

LIMITES DE LA ZEPA DE LA SIERRA DE LA FAUSILLA*(BORM nº 82, de 7 de abril de 2000)*

Sur	Línea de costa con el Mar Mediterráneo
Oeste	Queda limitado por la línea que, partiendo de la orilla del Mediterráneo, en la Punta de la Solana, sigue la linde del monte propiedad del Ministerio de Defensa hasta llegar al extremo Noreste de dicho monte.
Norte	Continuamos desde el punto anterior en dirección Este por la línea de separación entre terreno forestal y la Zona Industrial de Escombreras quedando la ZEPA siempre a la derecha. Una vez acabada la zona industrial, continuamos con la linde natural que supone la línea que separa el terreno forestal del terreno agrícola de secano, hasta enlazar con los límites del Vertedero Municipal de Cartagena, rodeándolo por el Sur, dejando dichas instalaciones fuera, hasta llegar a la Rambla del Avenque, donde se remonta ésta por el camino de acceso a la playa del Gorguel, hasta entroncar con el camino de servicio que une las carreteras MU-320 y N-345, discurriendo a través de él en dirección Este hasta enlazar con la carretera N-345.
Este	Continuamos por dicha carretera desde el cruce anterior hasta la curva situada en el P.K. 5.5, para a partir de entonces discurrir por la rambla que parte de dicha curva y que desemboca directamente en el mar.